

**A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA**

R E C E P T O	JUNTA DE REG. CONSEJERIA DE AGRICULTURA	
	30 MAR. 2010	
U N	2	Sevilla
		Hora

DON ALFONSO AGUADO PUIG, en nombre y representación de la "Asociación Española de Rehalas", con domicilio a estos efectos en [REDACTED], ante V.I. comparece, y como mejor proceda, respetuosamente, EXPONE:

Por el presente escrito se solicita formalmente se inicien los trámites precisos para el reconocimiento de la raza canina denominada "podenco paternino de Huelva" en base a las siguientes MANIFESTACIONES:

PRIMERA - ANTECEDENTES:

La fuente de estos datos es la propia "Asociación de Criadores del Podenco Paternino" existente en la localidad de Paterna del Campo, Huelva.

Data el primer ejemplar reconocido en 1.945, y con el nombre de "Julio", propiedad del Sr. Cabello de Paterna del Campo.

Venia este perro de un podenco del país de talla grande que era propiedad de unos cabreros, siendo la madre una podenca nativa de esta localidad.

Parece ser que de este perro se dieron muchas camadas. El nivel de exigencia de los aficionados y las horas de campo hicieron el resto.

Por otra parte, tradicionalmente el podenco paternino ha estado en manos de gente muy modesta que no se podía permitir tener y mantener más de media docena de perros. Solo dejaban lo bueno, y así generación tras generación, la selección funcional ha primado sobre cualquier otro aspecto.

SEGUNDA - PATRON RACIAL:

El patrón racial se elaboró en 1.997, siendo dirigidos estos trabajos por Don Manuel Jarén.

Resumiendo podemos dar los siguientes datos morfológicos:

La alzada a la cruz está entre los 56 cms. Del macho a los 51 de la hembra.
Su perímetro torácico desde 63,25 cms. De la hembra a los casi 70 del macho.
La longitud de su cabeza está en torno a los 20 cms.

Su anchura entre los 9,1 de la hembra y los 10 cms. Del macho.
Su peso oscila entre los 23,20 kgs. Del macho y los 18,32 de la hembra.

Todo ello con las admitidas variaciones.

La capa de estos perros suele ser de pelo fino, con algunas efusiones de pelo largo en cola y cuartillas en algunos ejemplares.

La tonalidad va desde el blanco, blanco y negro (urraco), blanco y verdino, blanco y colorado o lorito (negro encendido o carbonero).

TERCERA.- USOS:

El motivo por el que el nivel funcional de esos perros es tan alto se debe a que han sido introducidos en las rehalas en época reciente. No le falta razón porque la tenacidad de estos perros hace que normalmente quien los cace tenga que esperar varias horas en la suelta hasta que termina de recoger, cuando termina.

Digno es de ver cómo los perreros que usan este perro, normalmente trasladan a la suelta un merendero, tal es el tiempo que tardan en volver a los carros.

Su tenacidad hace que si las primeras reses no son abatidas y se salen de la mancha, puedes quedarte sin perros. Eso también forma parte del adiestramiento y puede corregirse.

En la actualidad existe una tendencia a subir su alzada para darle más envergadura.

CUARTA.- PATRIMONIO CULTURAL:

Dada la fijación de sus caracteres genéticos en la actualidad y su alta consideración como perro de rehala o jauría, el podenco patentino, está siendo altamente demandado en el resto de regiones españolas en las que se practica la montería o sencillamente la caza en batida.

No obstante su raíz es netamente andaluza y por todo lo expuesto debe pasar a formar parte del elenco de razas autóctonas que ya han sido reconocidas como el podenco andaluz o el bodeguero.

QUINTA.- ENTIDADES INTERESADAS:

Salvo su mejor criterio, y además de esta Asociación, entendemos que deben ser parte en este proceso las siguientes:

- Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva).
- Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Asociación de Criadores del Podenco Paternino.
- Federación Andaluza de Caza.

SEXTA.- COMPETENCIA:

En virtud del art. 26 de la ley 11/2003 de Protección de los Animales de Compañía esta Consejería es la competente para el fomento y reconocimiento de razas autóctonas de Andalucía.

Por lo expuesto procede y

SOLICITA A LA DIRECCION GENERAL que tenga por presentado este escrito, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y en su mérito inicie los trámites para el reconocimiento oficial como raza autóctona del podenco paternino de Huelva. En Sevilla a 30 de marzo de 2.010.